

EXPTE. D- 4018 114-15



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar su beneplácito y reconocimiento por el 75° aniversario del Jardín de Infantes N° 918 "Tte. Cnel Antonio Tassi" de la localidad de Junín.

  
ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

## FUNDAMENTOS



El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito a la comunidad educativa del Jardín de Infantes N° 918 "Tte. Cnel Antonio Tassi" de la localidad de Junín con motivo de celebrar sus 75 años de su existencia y compromiso con la educación y la cultura.

El Jardín de Infantes N° 918 fue creado en 1940, lo que lo constituyó en el primero de Junín y la zona.

Oficialmente inaugurado el 5 de Enero de 1943, se inició con clases prácticas que llamaban la atención por la novedad. Significaba encausar, por medio del juego y tareas simples, actividades, hábitos y costumbres de los pequeños alumnos.

En 1946, el jardín se nacionalizó y se anexó a la Escuela Normal de esta ciudad.

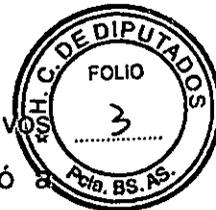
Los primeros días de julio de 1950, se dispuso la inauguración del moderno y confortable edificio situado en calle Almafuerte 308, destinado a todos los cursos de la Escuela Normal Nacional y sus anexos: el departamento de aplicación (escuela primaria) y jardín de infantes.

En 1970, se iniciaron las gestiones para la construcción de un nuevo edificio, que abrió sus puertas el 1° de marzo de 1987 en calle Ameghino 327, donde actualmente continúa funcionando.

Está ubicado en un radio céntrico de la ciudad, perteneciente al barrio 'El molino', próximo a la zona comercial más importante, servicios públicos e instituciones relevantes de Junín.

El edificio consta de cuatro salas amplias, tres destinadas a albergar niños de 3, 4 y 5 años y una para realizar actividades musicales (todas con baños y lavatorios individuales). Además, cuenta con una biblioteca institucional, un amplio SUM (salón de usos múltiples), una ludoteca, una cocina totalmente equipada, una dirección y secretaría y un depósito.

Los ambientes confortables y luminosos se hallan calefaccionados y debidamente ventilados. El edificio está rodeado por patios amplios de césped y plantaciones de árboles y arbustos varios con diversos juegos. La superficie total del terreno es de 3.924 metros cuadrados.



Por aplicación de la ley de transferencia de servicios educativos nacionales a la provincia de Buenos Aires, el Jardín de Infantes pasó a depender de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, conformando la Unidad Académica de la Escuela Normal Superior, a cargo en la actualidad de la vicedirectora institucional, Liliana Vergara.

A su vez, cada uno de los niveles (inicial, primario, secundario y superior) cuenta con sus respectivos directivos y son identificados con distintas numeraciones, en el caso de nuestro establecimiento: Jardín de Infantes N° 918.

Este jardín hoy posee una matrícula de 157 alumnos, distribuidos en dos turnos: mañana y tarde. Dichos alumnos concurren al jardín de infantes que les ofrece experiencias formativas enriquecedoras y desafiantes, permitiéndoles ampliar y construir conocimientos nuevos en el marco de los lineamientos de la política educativa actual.

Cabe destacar que se llevan a cabo proyectos inter e intra-institucionales de articulación entre los distintos niveles que conforman la unidad académica de la Escuela Normal y las terceras secciones:

- Proyecto de computación
- Proyecto de inglés (a cargo de los alumnos y docentes del Profesorado de Inglés).
- Proyecto sobre el cuidado del medio ambiente (a cargo de alumnos y profesores del Nivel Secundario).
- Proyecto de realización de dibujos animados (a cargo de alumnos del Nivel Secundario de la modalidad ADYCO).

En síntesis, la institución es un espacio donde día a día se pone en acto la enseñanza, permitiendo la formación de los niños, respetando su subjetividad y en diálogo permanente con la construcción de la ciudadanía.

Es por los motivos expuestos que solicito a los demás legisladores acompañen con su voto este proyecto.

  
ROCÍO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.